

Composición de la Mesa de Contratación Permanente cuando el órgano de contratación es el Vicepresidenta/e o Director/a Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Presidencia: La Directora de la Secretaría Técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a Cristina Serrano Entío.

Vocalías:

- El Interventor General Municipal: D. José Ignacio Notívoli Mur.
- La Letrada /letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, D^a M.^a Pilar Gómez Martín.
- La Jefa de Sección Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a M^a José Alonso Granada.

Secretaria:

- La Técnico del Área Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a Violeta Pérez Sobreviela.

En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los/as titulares.

La Presidencia:

- Por la Jefa de Sección Jurídica de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU: D^a M^a José Alonso Granada.

El Interventor General Municipal:

- Por los/as funcionarios/as de la Intervención designados/as a tal efecto.

Las vocalías:

- La letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, por la/el Letrado designado a tal efecto.
- La Jefa de Sección Jurídica de la sociedad municipal, por la Técnico del Área Jurídica de la sociedad municipal, D^a Violeta Pérez Sobreviela.

Secretaria:

- La Administrativa de la Sección de Contratación de la sociedad municipal, D^a Pilar Zapater Ribera.

Segundo.- La composición de la Mesa de Contratación Permanente se publicará en el Perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el apartado correspondiente al órgano de contratación Gerencia o Vicepresidencia de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU.

Tercero.- De la presente Resolución se dará cuenta al Consejo de Administración en la próxima sesión que se celebre.